

El Plan Director del Olivar entra en vigor con 304 millones para modernizar el sector



Noticias

Las 125 actuaciones recogidas se incluirán en el nuevo Programa de Desarrollo Rural (PDR) para el periodo 2014-2020

El Plan Director del Olivar entrará en vigor este viernes tras [su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía \(BOJA\) y su aprobación el pasado 10 de marzo \[1\]](#) en el Consejo de Gobierno, con unas inversiones previstas de 304 millones de euros hasta 2020.

Entre las medidas destacan asegurar la competitividad, la sostenibilidad y el liderazgo mundial de la comunidad en este sector estratégico, que actualmente proporciona el 35 por ciento del empleo agrario y es la principal actividad económica en más de 350 municipios andaluces.

Las 125 actuaciones recogidas se incluirán en el nuevo Programa de Desarrollo Rural (PDR) para el periodo 2014-2020, a través de un subprograma específico para el olivar que establece una cofinanciación inicial de 231 millones del Fondo Europeo de Desarrollo Rural, además de los 51 que aportará la Junta y los 22 de la Administración central.

El plan, [previsto en la Ley del Olivar de Andalucía \[2\]](#) y respaldado por el Consejo Andaluz del Olivar, incluye cuatro grandes bloques: explotaciones; industrias y mercados; formación e I+D+i, y mejora de la gestión de los territorios del olivar. Su desarrollo se centrará en las comarcas donde la producción de aceituna o de aceite de oliva es fundamental para la economía, el empleo, el mantenimiento de la población y la conservación del paisaje y del patrimonio natural.

Más allá del apoyo directo, y según los objetivos del PDR, se pretende también aprovechar el liderazgo del sector para fomentar la transformación y comercialización local de otros productos. Asimismo, se incorporan las determinaciones de la Ley del Olivar en el sentido de reorientar el reparto de los recursos para facilitar un mayor apoyo a los olivareros y a los territorios que más lo necesitan.

ESPECIAL ATENCIÓN AL OLIVAR EN PENDIENTE

Entre las principales líneas de actuación previstas destaca la especial atención que se prestará al olivar en pendiente, de gran importancia para fijar el terreno y evitar la erosión. Este cultivo contará en los próximos cinco años con una ayuda agroambiental que supondrá el 28 por ciento del presupuesto. De ella se beneficiarán unas 69.000 hectáreas y más de 10.000 explotaciones, con una prima que oscilará entre los 110 y los 277 euros por hectárea.

De igual modo, el olivar ecológico andaluz será el único cultivo de este tipo en España que tendrá una dotación independiente del resto de primas a la producción ecológica. Con una medida específica, a la que se destinará el 26 por ciento del presupuesto, la prima básica se situará en torno a los 248 euros por hectárea y podrá alcanzar hasta los 413 con las ayudas adicionales para incentivar las nuevas incorporaciones a la actividad y las prácticas contra la erosión.

En términos absolutos, la principal partida del plan se destinará a apoyar las inversiones en activos físicos (38 por ciento del presupuesto total) para afianzar la competitividad y sostenibilidad tanto de las explotaciones como de las industrias asociadas al sector. En este capítulo se incluyen medidas de modernización de la agroindustria, eficiencia energética, mejora de la comercialización, aumento de

la dimensión de las estructuras productivas y apoyo a la internacionalización y al asociacionismo empresarial.

Otras previsiones destacadas son las relativas a formación y asesoramiento en las explotaciones y a la promoción en la Unión Europea de aceites y aceitunas con denominaciones de origen e indicaciones geográficas protegidas.

De forma adicional, la nueva planificación recoge líneas de apoyo a inversiones en infraestructuras agrícolas (caminos y regadíos); prevención y reconstitución del potencial productivo ante catástrofes; ayudas a zonas con limitaciones específicas; fomento de la diversificación económica, e incentivos al relevo generacional en el sector.

40% DE LA PRODUCCIÓN MUNDIAL DE ACEITE

Andalucía, con más de 1,5 millones de hectáreas y 320.000 explotaciones, concentra la tercera parte del olivar europeo, el 40 por ciento de la producción mundial de aceite de oliva (entre 0,5 y 1,4 millones de toneladas) y el 20 por ciento de la de aceituna de mesa (400.000 toneladas). Sus exportaciones representan el 21 y el 7 por ciento del total de ventas de productos agroalimentarios al exterior, respectivamente. El aceite de oliva concentra una cuarta parte del valor de la producción agraria de la comunidad y casi la tercera de la vegetal.

El olivar andaluz, que representa el 62 por ciento de la superficie olivarera española y el 31 por ciento de la europea, se distribuye por las ocho provincias, con especial relevancia en Jaén, el sur de Córdoba, el noroeste de Granada, el norte de Málaga y sudeste de Sevilla. La actividad vinculada a sus explotaciones genera entre 15 y 20 millones de jornales al año, según campaña.

Europa Press

Enlaces:

[1] <http://www.besana.es/es/web/201503/plan-director-olivar>

[2] <http://www.besana.es/es/web/normativas/201110/ley-del-olivar-de-andalucia>